

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2025/02145 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto de bienes inmuebles (urbana y rústica), para el ejercicio 2025.

ANUNCIO

Habiendo remitido la Gerencia Regional de Catastro de Valencia a este Ayuntamiento los censos de contribuyentes y estando aprobados inicialmente por esta Alcaldía los padrones tributarios de los impuestos locales que se relacionan:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicio 2025.
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica, ejercicio 2025.

Quedan expuestos al público, para su examen en el departamento de Gestión Tributaria, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este Edicto.

Contra la resolución de aprobación de los padrones fiscales podrán los interesados interponer recurso de reposición, ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente del último día de exposición pública del presente edicto, sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se considere procedente en derecho.

Lo que se publica para general conocimiento.

Alfafar, 13 de febrero de 2025.—La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

